

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA “MEDALLA AL MÉRITO HERMILA GALINDO 2022”.

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. II LEGISLATURA P R E S E N T E

Las personas diputadas que integran la Comisión de Igualdad de Género, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, y apartado E, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4, fracción VI, 13, fracción XXI, 67, párrafo primero, 70, fracción I, 72, fracciones I y X, 74, fracción XXII, y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 5, fracción V, 54, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 103, 104, 106, 107, 221, fracción I, 222 fracción VIII, 235, 256, 257, 368, 369, 370 fracciones I, II y III, inciso h), IV y V, 371, fracción VIII, 372, 373, 374, 375, 376, 411, 412 y 413, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, el presente **DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “HERMILA GALINDO 2022”**, conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado **PREÁMBULO** se expone el contenido del asunto o asuntos, destacando los elementos más importantes, entre ellos el planteamiento del problema o preocupación.
- II. En el apartado de **ANTECEDENTES** se da constancia del asunto y del procedimiento legislativo, referente a los hechos, situaciones o acciones que causan u originan el asunto en dictamen, incluyendo la identificación y fecha del turno emitido por la Mesa Directiva.
- III. En el apartado de **CONSIDERANDOS**, la Comisión expresa el fundamento legal de la competencia de la Comisión para emitir el dictamen; el proceso, estudio y análisis del asunto; las actividades realizadas, como entrevistas, comparencias, audiencias públicas o foros, con el fin de tener mayores elementos para dictaminar; el análisis de las propuestas ciudadanas de modificaciones a las iniciativas a las que se refiere el artículo 25, apartado A, numeral 4, de la Constitución Local; el análisis y valoración de los argumentos y texto normativo propuesto por el proponente; la fundamentación y motivación en los ordenamientos aplicables para la aprobación, modificación o rechazo del asunto; el análisis y estudio de las opiniones de otras Comisiones, y el análisis de perspectiva de género, la perspectiva de desarrollo sostenible alineada a la agenda 2030, así como la valoración de impacto presupuestal, u otro, en su caso.

IV. En el apartado de **RESOLUTIVOS**, se expresa el sentido del dictamen mediante proposiciones claras y sencillas que se sujetarán a votación, en el caso de iniciativas, el proyecto de decreto, que debe contener la denominación del proyecto de ley o decreto; el texto normativo que se somete a la consideración del Pleno, así como los artículos transitorios.

I. PREÁMBULO

ÚNICO.- De conformidad con dispuesto por el artículo 372 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual señala:

***Artículo 372.** Las medallas que confiera el Congreso, deberán sustentarse en un análisis objetivo de méritos a través de los cuales se ejerzan los grandes valores humanos.*

La o las Comisiones dictaminadoras deberán realizar la convocatoria, el dictamen y la sesión solemne correspondientes, y deberán actuar en forma colegiada y entrar en función permanente a partir de la fecha de la emisión de la convocatoria hasta la elaboración del dictamen.

La aprobación del dictamen en Comisión y en el Pleno, correspondiente a la entrega de medallas se realizará en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de cada año legislativo, con excepción del primer año de ejercicio, la cual se podrá realizar en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

II. ANTECEDENTES

PRIMERO. Las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género se reunieron en Sesión Ordinaria el día 07 de diciembre de 2022, a efecto de aprobar el **ACUERDO 004/CIG/IIL/2022 por el que se establece el formato para la entrega de la Medalla al Mérito Hermila Galindo 2022**, y la **Convocatoria** correspondiente, los cuales fueron remitidos a la Junta de Coordinación Política y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a través de los medios electrónicos oficiales, a efecto de que se cumplimentara lo señalado en el cuarto párrafo del artículo 373 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Una vez aprobadas las etapas y bases para la entrega de la medalla, las integrantes de la Comisión se declararon en función permanente, de conformidad con lo señalado en el párrafo segundo del artículo 372 del Reglamento del Congreso.

SEGUNDO. El 20 de enero de 2023, la Comisión de Igualdad de Género se volvió a reunir a efecto de ampliar los plazos de la Convocatoria a través del **ACUERDO 004-1/CIG/IIL/2022**.

TERCERO. Previa convocatoria realizada en términos legales y reglamentarios, las Diputadas integrantes de esta Comisión dictaminadora, sesionaron para analizar, discutir y aprobar el presente dictamen, a fin de ser sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, es responsable y competente para conocer, estudiar, analizar y dictaminar la presente entrega de la Medalla Hermila Galindo, en términos de lo dispuesto en los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, y apartado E, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4, fracción VI, 13, fracción XXI, 67, párrafo primero, 70, fracción I, 72, fracciones I y X, 74, fracción XXII, y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 5, fracción V, 54, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 103, 104, 106, 107, 221, fracción I, 222 fracción VIII, 235, 256, 257, 368, 369, 370 fracciones I, II y III, inciso h), IV y V, 371, fracción VIII, 372, 373, 374, 375, 376, 411, 412 y 413, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Que, la Convocatoria aprobada señala en su Base PRIMERA:

PRIMERA.- *Se podrán postular candidaturas para obtener la Medalla al Mérito Hermila Galindo, de conformidad con lo establecido en el artículo 411 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, a aquellas mujeres destacadas en los siguientes ámbitos:*

- .Por su trabajo a favor de las mujeres;*
- .Por defender los derechos humanos de otras mujeres;*
- .Por el impulso a la cultura y la práctica del deporte en el sector femenino;*
- .Por fomentar el acceso de las mujeres a la planta laboral en igualdad de condiciones;*
- .Por fomentar la educación entre mujeres mediante publicaciones enfocadas en temas de interés o educando a otras mujeres, y*
- .Por realizar investigaciones científicas a favor de las mujeres o por investigar algún producto, medicamento o elemento que les beneficie.*

Por cada uno de los ámbitos anteriormente citados, se hará entrega de una medalla. Podrán postularse para obtener el reconocimiento, en forma póstuma, a las personas que hayan fallecido en el año inmediato anterior a la entrega de la

presea. No podrán postularse ni ser postuladas aquellas personas que, con anterioridad, hayan sido galardonadas con la Medalla al Mérito Hermila Galindo.

TERCERO. Al término del plazo establecido, se recibieron 25 postulaciones válidas, de las cuales, algunas manifiestan interés especial en alguna de las seis categorías ya mencionadas, sin que eso sea vinculante para esta Comisión, pues de ser el caso que sus perfiles sean idóneos para acceder a la preseña que nos ocupa, podrá serlo en alguna de las áreas donde se haya acreditado su activismo y labor social en favor de las mujeres, en cualquiera de sus ámbitos.

CUARTO. De conformidad con lo previsto en el artículo 375 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que a la letra dice: “...la o las Comisiones dictaminadoras deberán convocar, conocer, estudiar, analizar y efectuar el proceso de la elección de las y los candidatos a recibir la medalla; así como elaborar el proyecto de dictamen correspondiente mismo que una vez que sea aprobado por las y los integrantes de la o las Comisiones, deberá ser presentado y puesto a consideración del Pleno para su aprobación”, es que se desarrolló el presente dictamen.

QUINTO. Para la evaluación de las participantes, fueron considerados los siguientes Criterios de Elegibilidad:

Criterios de Elegibilidad	
I.	Suficiencia documental (10)
<p>Haber cubierto todos los requisitos documentales establecidos por la convocatoria.</p> <p>-Currículum.</p> <p>-Carta de exposición de motivos.</p> <p>-Carta de aceptación de registro.</p>	
II.	Currícula (80)
<p>Con base en este documento, se distinguirá la categoría a la que corresponde, según la prevalencia e inclinación del activismo social que refiera.</p> <p>1. Experiencia (20): evaluación del desempeño profesional o empírico, aplicado en alguno o varios de los temas que implican los ámbitos señalados en las bases de la Convocatoria.</p>	

2. Aplicación social de esa experiencia (20): en función de lo señalado en la currícula, se evalúa la utilidad que la aspirante podría derivar de esta experiencia en la población de mujeres de la Ciudad de México.

3. Inclinación pro-bono (20): impacto y trascendencia del trabajo sin fines de lucro, realizado en beneficio de las mujeres, dentro de las categorías determinadas en la Convocatoria.

4. Acciones afirmativas (20): son las medidas especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Se consideraron a mujeres mayores de 60, jóvenes, indígenas, de escasos recursos y de la población LGBTTTI+.

III. Carta (10)

Narrativa (10): consistencia y persuasión de los motivos expresados en la carta.

Estos criterios fueron compartidos con las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género a efecto de que cada una emitiera una evaluación, la cual fue sumada y promediada a efecto de seleccionar a las candidatas con mayores puntajes.

SEXO. Derivado de lo anterior y después de un minucioso estudio de las propuestas de candidatas que se remitieron a esta Comisión de Igualdad de Género, se determina que las personas merecedoras a recibir el reconocimiento en cada una de las categorías son las siguientes:

CANDIDATA: COLECTIVO BUSCANDO NOS ENCONTRAMOS TLALPAN

CATEGORÍA: I. Por su trabajo a favor de las mujeres.

TRAYECTORIA: Es un colectivo integrado por familiares con personas desaparecidas que no han tenido respuesta por parte de las autoridades.

A partir de la organización de una comitiva de búsqueda recorren distintas zonas al aire libre, mapean zonas, realizan caminatas de reconocimiento y denuncian los hallazgos a las autoridades correspondientes para que inicien una investigación. Asimismo, imparten cursos para la prevención de abusos infantiles, apoyando a la niñez en zonas marginadas, y realizan acompañamientos y orientación a las familias sobre los trámites que se tienen que realizar y dónde realizarlos en caso de una desaparición.

CANDIDATA: Frente Nacional contra Violencia Vicaria

CATEGORÍA: II. Por defender los derechos humanos de otras mujeres.

TRAYECTORIA: Es una colectiva integrada por mujeres que han sufrido una violencia en común: la Violencia Vicaria. Han presentado 30 iniciativas en 30 estados sobre violencia vicaria: 1 a nivel federal en la Cámara de Diputados y 1 a nivel federal en la Cámara de Senadores. La ley en la que trabajaron está aprobada en 16 estados y están buscando la tipificación de la violencia vicaria a nivel federal.

Han desarrollado y participado en foros en la mayoría de los estados de la república y dado capacitaciones al personal de fiscalías, Poder Judicial, DIF, SEP, sector salud, etc.

A raíz de la información que han compartido y el trabajo que han hecho, el término violencia vicaria ha aparecido en más de 4,000 artículos periodísticos a nivel nacional e internacional.

CANDIDATA: Teresa Estrada Rodríguez

CATEGORÍA: III. Por el impulso a la cultura y la práctica del deporte en el sector femenino.

TRAYECTORIA: Ha sido cantante, compositora, guitarrista, escritora, investigadora, socióloga, coach vocal, guionista, locutora y gestora cultural. Publicó un libro titulado Sirenas al ataque (Historia de las mujeres rockeras mexicanas 1956-2006), en el que rescató el testimonio de 100 rockeras de diferentes generaciones, contribuyendo así a la historia de las mujeres en la música popular en México. Ha organizado encuentros de mujeres rockeras desde 1991: el primero se llamó Yo rockera y se realizó en el Museo del Chopo; el segundo, Fémimas en el Rock de 1992, se realizó en el teatro Ángela Peralta y, el tercero, el Sirenas Fest Rockeras Contra la Violencia.

Desde 2013, a través de su asociación civil Cabán Promoción Cultural, ha realizado las Caravanas Sirenas Al Ataque donde se desarrollan charlas, talleres y conciertos dirigidos al empoderamiento de las mujeres a través del arte.

CANDIDATA: María Guadalupe Juárez Hernández

CATEGORÍA: IV. Por fomentar el acceso de las mujeres a la planta laboral en igualdad de condiciones.

TRAYECTORIA: Maestra en Estudios de Género, por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.

Cuenta con diversas participaciones en publicaciones realizadas a lo largo de su vida, tanto académica, como sindical y en la política mexicana, en las que destaca la defensa del derecho humano al trabajo digno pero siempre con especial énfasis en salvaguardar aquellos derechos de los sectores más vulnerables, es decir: las mujeres.

Cuenta con experiencia en organización de grupos, elaboración de materiales, facilitación de Talleres y Cursos, Formación con perspectiva de género, Intervención en comunidad, Empatía y escucha activa, Elaboración de Proyectos, Enfoque Social y Vocación de Servicio. Todas estas habilidades las ha enfocado al empoderamiento de la mujer a través del conocimiento de sus derechos.

Asimismo, en el 2016, inició talleres formativos, tales como: Primer Taller sobre los Derechos Políticos de las Mujeres en la Ciudad de México y Segundo taller sobre Políticas Públicas de las Mujeres en la Ciudad de México.

En 2017 se impartió el taller “La mujer y el trabajo en la Ciudad de México” y “La mujer y el movimiento urbano en la Ciudad de México”.

En 2018 llevó a cabo un Taller denominado “Experiencia de la Escuela de Liderazgo Político para Mujeres”.

En 2019 el Taller “Mesas de trabajo para discutir la situación actual de los derechos de las mujeres”.

Y el Taller sobre Violencia Política contra la Mujeres.

Durante la pandemia acaecida en 2020, implementó la Escuela Itinerante en Línea, que pasó de 800 inscritas, a 4000 en el 2022.

CANDIDATA: Morada Violeta

CATEGORÍA: V. Por fomentar la educación entre mujeres mediante publicaciones enfocadas en temas de interés o educando a otras mujeres.

TRAYECTORIA: Es el primer centro de atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres con enfoque feminista conformado por Parteras en la Ciudad de México.

Han brindado un total de 1907 citas gineco-holísticas con enfoque feminista en los que acompañan la salud con tratamientos alternativos de medicina tradicional y herbolaria, 43 acompañamientos de parto amorosos dignos y libres de violencia e imparten un total de 14 cursos sobre ginecología natural y autogestiva, Introducción a la Partería feminista, RCP neonatal especializado para Parteras, donde 243 mujeres resultaron beneficiadas.

Reciben financiamiento del Fondo de Acción Urgente para América Latina para realizar una campaña de comunicación sobre la importancia de desmitificar el parto en casa, así como informar a las mujeres sobre sus derechos sexuales y reproductivos y visibilizan la fuerte discriminación que enfrentan las Parteras para realizar su labor.

CANDIDATA: María Salguero Bañuelos

CATEGORÍA: VI. Por realizar investigaciones científicas a favor de las mujeres o por investigar algún producto, medicamento o elemento que les beneficie.

TRAYECTORIA: Es geofísica investigadora egresada del Instituto Politécnico Nacional (IPN), es una feminista, investigadora, científica de datos, especialista en Femicidio y delincuencia organizada.

Creó el PROYECTO MAPA NACIONAL DE FEMINICIDIOS EN MÉXICO el cual es una base de datos georreferenciada sobre las mujeres asesinadas en México con datos desagregados por relación con el agresor, forma de la comisión del delito y situación legal del agresor. Lo que la llevó a ser reconocida por ONU Mujeres y así como, doblemente, considerada por la revista *Forbes* como parte de las 100 mujeres más poderosas de México. Actualmente, es titular de la Unidad de Análisis y Contexto de casos de violencia de alto riesgo, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, México.

SÉPTIMO. Que para la designación de la fecha para la realización de la Sesión Solemne con motivo de la entrega de la “Medalla al Mérito Hermila Galindo 2022”, se estará a lo dispuesto por la Junta de Coordinación Política a efecto de llevar a cabo la entrega de la Medalla en los términos y condiciones que para tales efectos se disponga.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y la Convocatoria respectiva, las Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, convienen en aprobar el presente Dictamen, bajo los siguientes:

IV. RESOLUTIVOS

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a través de la Comisión de Igualdad de Género, otorga la “Medalla al Mérito Hermila Galindo 2022”, a las siguientes personas en cada una de las categorías que a continuación se enlistan:

NOMBRE	CATEGORÍA
Colectivo Buscando Nos Encontramos Tlalpan	I. Por su trabajo a favor de las mujeres.
Frente Nacional contra Violencia Vicaria	II. Por defender los derechos humanos de otras mujeres.
Teresa Estrada Rodríguez	III. Por el impulso a la cultura y la práctica del deporte en el sector femenino.
María Guadalupe Juárez Hernandez	IV. Por fomentar el acceso de las mujeres a la planta laboral en igualdad de condiciones.
Morada Violeta	V. Por fomentar la educación entre mujeres mediante publicaciones enfocadas en temas de interés o educando a otras mujeres.
María Salguero Bañuelos	VI. Por realizar investigaciones científicas a favor de las mujeres o por investigar algún producto, medicamento o elemento que les beneficie.


SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 463 del Reglamento, la presente resolución tiene efectos definitivos y por tanto será inapelable.


TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en la Gaceta Parlamentaria del Congreso y notifíquese a las personas galardonadas el sentido del mismo.

CUARTO. La entrega de la “Medalla al Mérito Hermila Galindo 2022”, estará sujeta a lo que disponga la Junta de Coordinación Política y el Pleno de este Congreso.

**Dado en el Recinto Legislativo de Donceles,
a los 17 días del mes de marzo del año 2023.**

Signan el presente Dictamen las Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

FIRMAS DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA “MEDALLA AL MÉRITO HERMILA GALINDO 2022”.			
Nombre	A favor	En contra	Abstención
Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, Presidenta			
Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, Vicepresidenta			
Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, Secretaria	<i>Gabriela Quiroga Anguiano</i>		
Diputada Alicia Medina Hernández, Integrante	<i>Dip. Alicia Medina Hernández</i>		

<p>Diputada Marcela Fuente Castillo, Integrante</p>			
<p>Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, Integrante</p>	<p><i>Nancy Marlene Núñez Reséndiz</i></p>		
<p>Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, Integrante</p>			
<p>Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, Integrante</p>			
<p>Diputada Mónica Fernández César, Integrante</p>	<p><i>Dip. Mónica Fernández</i></p>		

Título	17 03 2023 Dictamen Medalla Hermila Galindo
Nombre de archivo	Dictamen MEDALLA ...023).docx (1).pdf
Identificación del documento	45dcbdb44ccaa3654b6d76f92271a2d10d5686a9
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



18 / 03 / 2023
00:13:16 UTC

Enviado para su firma a Dip Ana Francis (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Diputada Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx), Diputada Alicia Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx), Diputada Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx), Diputada Nancy Núñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) and Diputada Mónica Fernández (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx) por francis.lopez@congresocdmx.gob.mx
IP: 187.191.38.239



VISUALIZADO

18 / 03 / 2023
00:15:50 UTC

Visualizado por Diputada Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.223.189



FIRMADO

18 / 03 / 2023
00:20:25 UTC

Firmado por Diputada Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.223.189

Título	17 03 2023 Dictamen Medalla Hermila Galindo
Nombre de archivo	Dictamen MEDALLA ...023).docx (1).pdf
Identificación del documento	45dcbdb44ccaa3654b6d76f92271a2d10d5686a9
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 VISUALIZADO	18 / 03 / 2023 00:21:21 UTC	Visualizado por Dip Ana Francis (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.117.109
 FIRMADO	18 / 03 / 2023 00:21:33 UTC	Firmado por Dip Ana Francis (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.117.109
 VISUALIZADO	20 / 03 / 2023 17:09:58 UTC	Visualizado por Diputada Nancy Núñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.251.241.89
 FIRMADO	20 / 03 / 2023 17:14:03 UTC	Firmado por Diputada Nancy Núñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.251.241.89

Título	17 03 2023 Dictamen Medalla Hermila Galindo
Nombre de archivo	Dictamen MEDALLA ...023).docx (1).pdf
Identificación del documento	45dcbdb44ccaa3654b6d76f92271a2d10d5686a9
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

	20 / 03 / 2023	Visualizado por Diputada Alicia Medina
VISUALIZADO	17:41:10 UTC	(alicia.medina@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.190.192.116
	20 / 03 / 2023	Firmado por Diputada Alicia Medina
FIRMADO	17:41:48 UTC	(alicia.medina@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.190.192.116
	21 / 03 / 2023	Visualizado por Diputada Mónica Fernández
VISUALIZADO	17:38:53 UTC	(monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.223.189
	21 / 03 / 2023	Firmado por Diputada Mónica Fernández
FIRMADO	17:39:22 UTC	(monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.223.189



Título	17 03 2023 Dictamen Medalla Hermila Galindo
Nombre de archivo	Dictamen MEDALLA ...023).docx (1).pdf
Identificación del documento	45dcbdb44ccaa3654b6d76f92271a2d10d5686a9
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

**23 / 03 / 2023**
19:02:25 UTCVisualizado por Diputada Gabriela Quiroga
(gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.203.114.99**23 / 03 / 2023**
19:02:38 UTCFirmado por Diputada Gabriela Quiroga
(gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.203.114.99**23 / 03 / 2023**
19:02:38 UTC

El documento se ha completado.

Lista de asistencia
Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género
17 de marzo de 2023, 14:00 hrs

Nombre	Firma
Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, Presidencia	
Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, Vicepresidencia	
Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, Secretaría	<i>Gabriela Quiroga Anguiano</i>
Diputada Alicia Medina Hernández, Integrante	<i>Dip. Alicia Medina Hernández</i>
Diputada Marcela Fuente Castillo, Integrante	
Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, Integrante	<i>Nancy Marlene Núñez Reséndiz</i>
Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, Integrante	
Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, Integrante	
Diputada Mónica Fernández César, Integrante	<i>Dip. Mónica Fernández</i>

Título	17 03 2023 Lista de Asistencia Reanudación 9naSO
Nombre de archivo	Copia de 1. List...onGENERO.docx.pdf
Identificación del documento	dd963b4ce87d571e991bbce8a3a7b9845d8bcfe8
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento



18 / 03 / 2023
00:09:49 UTC

Enviado para su firma a Dip Ana Francis (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Diputada Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx), Diputada Alicia Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx), Diputada Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx), Diputada Nancy Núñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Diputada Ana Villagrán (jocelyn.villagran@congresocdmx.gob.mx) and Diputada Mónica Fernández (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx) por francis.lopez@congresocdmx.gob.mx
IP: 187.191.38.239



VISUALIZADO

18 / 03 / 2023
00:15:26 UTC

Visualizado por Diputada Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.223.189



FIRMADO

18 / 03 / 2023
00:15:45 UTC

Firmado por Diputada Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.223.189


Título	17 03 2023 Lista de Asistencia Reanudación 9naSO
Nombre de archivo	Copia de 1. List...onGENERO.docx.pdf
Identificación del documento	dd963b4ce87d571e991bbce8a3a7b9845d8bcfe8
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

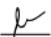
	18 / 03 / 2023	Visualizado por Dip Ana Francis
VISUALIZADO	00:21:04 UTC	(francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.141.117.109
	18 / 03 / 2023	Firmado por Dip Ana Francis
FIRMADO	00:21:15 UTC	(francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.141.117.109
	20 / 03 / 2023	Visualizado por Diputada Gabriela Quiroga
VISUALIZADO	06:02:03 UTC	(gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.188.199.242
	20 / 03 / 2023	Firmado por Diputada Gabriela Quiroga
FIRMADO	06:02:19 UTC	(gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.188.199.242

Título	17 03 2023 Lista de Asistencia Reanudación 9naSO
Nombre de archivo	Copia de 1. List...onGENERO.docx.pdf
Identificación del documento	dd963b4ce87d571e991bbce8a3a7b9845d8bcfe8
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma


Historial del documento


20 / 03 / 2023
 VISUALIZADO 17:06:53 UTC

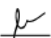
 Visualizado por Diputada Nancy Núñez
 (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 187.251.241.89


20 / 03 / 2023
 FIRMADO 17:09:27 UTC

 Firmado por Diputada Nancy Núñez
 (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 187.251.241.89


20 / 03 / 2023
 VISUALIZADO 17:41:54 UTC

 Visualizado por Diputada Alicia Medina
 (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 187.190.192.116


20 / 03 / 2023
 FIRMADO 17:42:14 UTC

 Firmado por Diputada Alicia Medina
 (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 187.190.192.116

Título	17 03 2023 Lista de Asistencia Reanudación 9naSO
Nombre de archivo	Copia de 1. List...onGENERO.docx.pdf
Identificación del documento	dd963b4ce87d571e991bbce8a3a7b9845d8bcfe8
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento



21 / 03 / 2023
17:38:28 UTC

Visualizado por Diputada Mónica Fernández
(monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.223.189



FIRMADO

21 / 03 / 2023
17:38:44 UTC

Firmado por Diputada Mónica Fernández
(monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.223.189



INCOMPLETO

21 / 03 / 2023
17:38:44 UTC

Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.